

RESOLUCIÓN NÚMERO 059 DE 17 de febrero de 2025

Por la cual se termina un encargo y se hace un nombramiento ordinario en un empleo de la planta de personal de la Agencia de Desarrollo Rural

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las señaladas en el artículo 11 numeral 23 del Decreto 2364 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que mediante Resolución No. 050 del 7 de febrero de 2025, se encargó en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico de Agencia, Código E4, Grado 01 de la planta de personal de la Agencia de Desarrollo Rural, ubicado en la Unidad Técnica Territorial No. 2, con domicilio en la ciudad de Cartagena, al servidor **JOSÉ LUIS VALENZUELA RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.052.382.993, titular del empleo Secretario General de Agencia, Código E6, Grado 04, ubicado en la Secretaría General.

Que atendiendo las necesidades del servicio, se hace necesario proveer definitivamente el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico de Agencia, Código E4, Grado 01 de la planta de personal de la Agencia de Desarrollo Rural, ubicado en la Unidad Técnica Territorial No. 2, con domicilio en la ciudad de Cartagena.

Que de conformidad con el análisis efectuado por la Dirección de Talento Humano de la Agencia de Desarrollo Rural, la señora **LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL**, identificada con cédula de ciudadanía número 22.800.342, cumple con los requisitos para ejercer el cargo denominado Director Técnico de Agencia, Código E4, Grado 01 de la planta de personal de la Agencia de Desarrollo Rural, ubicado en la Unidad Técnica Territorial No. 2, con domicilio en la ciudad de Cartagena.

Que para efectos de proferir el presente nombramiento se dio cumplimiento al principio de transparencia de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 2.2.13.2.1 del Decreto 1083 de 2015, de tal manera que se publicó la hoja de vida de la señora **LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL** en la página web de la Presidencia de la República y de la Agencia de Desarrollo Rural.

Que en virtud de la provisión definitiva del empleo Director Técnico de Agencia, Código E4, Grado 01 de la planta de personal de la Agencia de Desarrollo Rural, ubicado en la Unidad

Continuación de la Resolución: *Por la cual se termina un encargo y se hace un nombramiento ordinario en un empleo de la planta de personal de la Agencia de Desarrollo Rural*

Técnica Territorial No. 2, con domicilio en la ciudad de Cartagena, se dará por terminado el encargo del servidor **JOSÉ LUIS VALENZUELA RODRÍGUEZ**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Terminar el encargo conferido al servidor **JOSÉ LUIS VALENZUELA RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.052.382.993, en el empleo de libre nombramiento y remoción Director Técnico de Agencia, Código E4, Grado 01 de la planta de personal de la Agencia de Desarrollo Rural, ubicado en la Unidad Técnica Territorial No. 2, con domicilio en la ciudad de Cartagena, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: La terminación del encargo se hará efectiva a partir de la fecha en que tome posesión la funcionaria objeto del nombramiento ordinario de que trata el artículo segundo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar con carácter ordinario a la señora **LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL**, identificada con cédula de ciudadanía número 22.800.342 en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico de Agencia, Código E4, Grado 01 de la planta de personal de la Agencia de Desarrollo Rural, ubicado en la Unidad Técnica Territorial No. 2, con domicilio en la ciudad de Cartagena.

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección de Talento Humano comunicará la terminación del encargo al servidor **JOSÉ LUIS VALENZUELA RODRÍGUEZ** y el nombramiento ordinario a la señora **LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL**.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 días de febrero de 2025

CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
Presidente de Agencia

Revisó: Tatiana Mendez Gil – Contratista - Secretaría General 
Proyectó: Angélica del Pilar Gutiérrez Ortiz – Gestor T1-10 -Dirección de Talento Humano 